

Guayaquil, Abril 12 del 2.004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía JHOYLSA S.A. con RUC # 0992151722001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2003:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2003.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2003.
3. La compañía Jhoysa S.A. por el periodo 2003, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

ACTIVOS

Corriente	US \$ 461.851.71
No Corriente	US 39.370.76
Contingencias	US 0.00
Total de Activos	US 501.222.47

PASIVOS

Corriente	US 354.841.66
No Corriente	US 120.433.67
Contingencias	US 0.00
Total de Pasivos	US 475.275.33

PATRIMONIO

Capital Social	US 800.00
Reservas	US 2.424.74
Utilidades Retenidas	US 0.00
Utilidades del Ejercicio	US 22.722.40
Total de Patrimonio	US 25.947.14

Total de Pasivo y Patrimonio	US 501.222.47
-------------------------------------	----------------------



17 MAYO 2004

INGRESOS

Ventas Netas	US	772.036.37
Otros Ingresos	US	<u>0.00</u>
Total de Ingresos	US	772.036.37

COSTO Y GASTOS

Costo de Ventas	US	412.088.50
Administrativos	US	49.819.90
Ventas	US	274.484.98
Financieros	US	<u>0.00</u>
Total de Gastos	US	736.393.38

Utilidad Operacional	US	35.642.99
----------------------	----	-----------

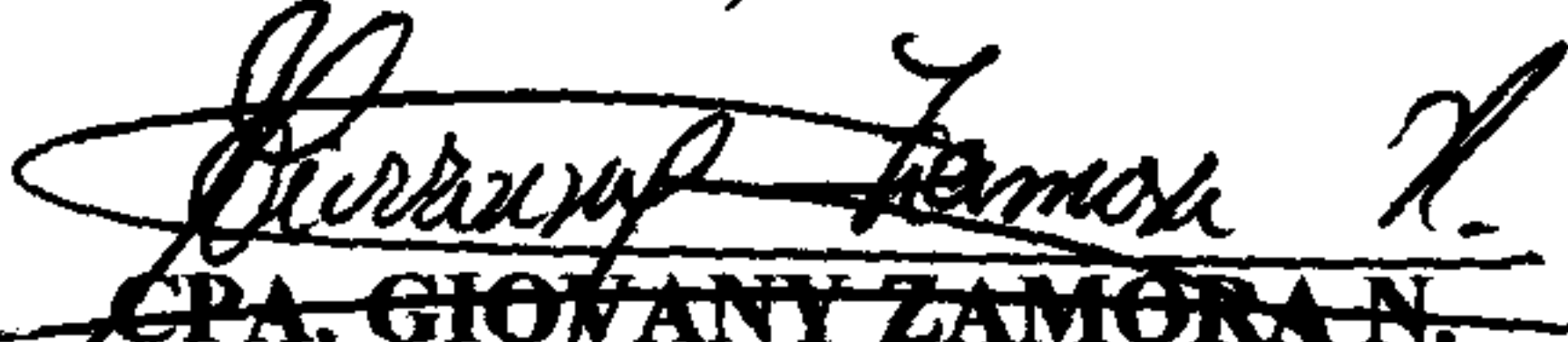
Menos:

Participación Trabajadores	US	5.346.45
Impuesto a la Renta	US	<u>7574.14</u>
Utilidad del Ejercicio	US	22.722.40
Reserva Legal	US	<u>0.00</u>
Utilidad a ser distribuida o Capitalizarla	US	22.722.40

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estará sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,


CPA. GIOVANY ZAMORA N.
Comisario

7 MAYO 2004